

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

- 1068** *Corrección de errores del Real Decreto 553/2025, de 24 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, el Palacio de Buenavista, en Madrid.*

Advertidos errores en el Real Decreto 553/2025, de 24 de junio, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, al Palacio de Buenavista, en Madrid, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 152, de 25 de junio de 2025, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 84294, el contenido del artículo 4 se sustituye por el siguiente: «Los elementos que bajo la figura de Bien de Interés Cultural se consideran necesarios proteger, antes descritos, se encuentran delimitados por las siguientes coordenadas UTM (ETRS89), huso 30N:

Coordenada X	Coordenada Y
441040,57	4474778,12
441109,74	4474777,58
441109,18	4474648,38
441042,28	4474647,55
441040,87	4474526,96
441091,47	4474537,45
441144,81	4474548,81
441156,82	4474570,93
441173,74	4474582,14
441185,86	4474618,31
441194,71	4474643,63»

En la página 84294, el contenido del artículo 5, se sustituye por el siguiente: «El entorno de protección del palacio comprende los jardines, que se extienden frente a la fachada principal y hasta la verja de forja que los separa de la calle Alcalá, la plaza de Cibeles y el paseo de Recoletos. Se relacionan las coordenadas UTM (ETRS89), huso 30N, que delimitan el perímetro resultante a continuación:

Coordenada X	Coordenada Y
441109,18	4474648,38
441109,74	4474777,58
441040,57	4474778,12
441042,28	4474647,55
441040,74	4474625,8
441019,35	4474625,51
441040,87	4474526,96

Coordenada X	Coordenada Y
441091,47	4474537,45
441144,81	4474548,81
441156,82	4474570,93
441173,74	4474582,14
441185,86	4474618,31
441194,71	4474643,63
441167,26	4474654,66
441155,1	4474656,46
441153,66	4474633,07
441110,42	4474632,05»